ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA No SH-IPMC-001-2026

FECHA: 03/02/2026 **LUGAR:** Secretaría Jurídica

OBJETO: "CONTRATAR EL DISEÑO, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE ANTICONTRABANDO DESARROLLANDO LA SEGUNDA "FERIA DE LA LEGALIDAD" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTRO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($113.808.825)

PLAZO: Quince (15) días calendario, contado a partir de la firma del acta de Inicio.

La evaluación jurídica se realizó a las siguientes propuestas:

El oferente **SOITAMA SAS** representada legalmente por **DEIMAN ESNEIDER HERNANDEZ RESTREPO** se encuentra **HABILITADO** toda vez que cumplió con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

El oferente **NORVEY MONTOYA SOTO - EVENTOS TORNILLITO C.C. No. 1.112.793.659** se encuentra **NO HABILITADO** y **debe** subsanar teniendo en cuenta que no cumplió con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con lo anterior se procederá a realizar el informe final.

Que, luego de la publicación de la primera acta de evaluación y surtida la etapa de presentación de observaciones al informe y de manera concomitante la posibilidad de presentar subsanación a los documentos solicitados, se realizó la revisión final de la siguiente manera:

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA No SH-IPMC-001-2026

PROPONENTE	SUBSANAR	ESTADO
NORVEY MONTOYA SOTO - EVENTOS TORNILLITO	**CERTIFICADO DE ESTAR AL DIA EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** (Para persona jurídica)	**NO CUMPLE:** Los certificados de pago de aportes deben ser el mes de enero **NO FUE APORTADO**
	RESULTADO DE LA CONSULTA DE ANTECEDENTES SEXUALES	**NO CUMPLE:** Si bien se aporta este certificado la consulta debe indicar que es par la gobernación de Risaralda con nit: **891.480.085-7** **NO FUE APORTADO**
	RUT ACTUALIZADO CON ACTIVIDAD ECONOMICA RELACIONADA.	**NO CUMPLE:** El objeto a contratar consiste en el **diseño, planeación, organización, difusión y ejecución de una campaña institucional de anti contrabando**, materializada a través de la realización de la **Segunda Feria de la Legalidad en el Departamento de Risaralda**, lo cual implica actividades de **carácter técnico, logístico, estratégico y comunicacional**, propias de la **organización de eventos institucionales y campañas de interés público**. Los códigos CIIU 9007 y 9008 se encuentran orientados exclusivamente a la **realización de presentaciones artísticas y espectáculos en vivo**, tales como conciertos, shows o eventos culturales, y **no abarcan** actividades relacionada **NO FUE APORTADO.**

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA No SH-IPMC-001-2026

CONSIDERACIONES: De acuerdo con el cronograma del presente proceso, siendo el día 03 de febrero del corriente a la 2:00 pm la fecha máxima para la presentación de la subsanación en función del primer informe evaluador, se constata que el oferente no subsano lo requerido en la evaluación jurídica se considera que la oferta presentada **NORVEY MONTOYA SOTO - EVENTOS TORNILLITO** C.C. No. 1.112.793.659 se encuentra **NO HABILITADA.**

No	OFERENTE	ESTADO
1.	SOITAMA SAS	HABILITADO
2.	NORVEY MONTOYA SOTO - EVENTOS TORNILLITO	NO HABILITADO

CONCLUSIONES: Surtida la etapa de publicación de la primera acta de evaluacióny traslado al interesado en la etapa correspondiente a observaciones y atendiendo a que, en este periodo corresponde a la subsanación del documento habilitante solicitado para el caso del oferente NORVEY MONTOYA SOTO - EVENTOS TORNILLITO, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por lo anterior, el oferente SOITAMA SAS representada legalmente por DEIMAN ESNEIDER HERNANDEZ RESTREPO **SI CUMPLE con la totalidad de los requisitos** en consecuencia, se recomienda continuar con la adjudicación del proceso.

REVISION LEGAL:

GLORIA PATRICIA MEZA Z
Directora de Contratos

ANGIE XIMENA VELASQUZ CALVO
Profesional Especializada